



ENCOMIENDA FUNCIONES QUE INDICA

RES. EXENTA N° J 567 /

PUERTO MONTT, 01 JUN. 2011

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
- La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo;
- Circular 12 de fecha 24 de febrero de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Energía;
- Of. Ord. N° 10.411 de fecha 25 de abril de 2011 del Jefe División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior;
- La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

La importancia de designar a un funcionario titular y uno suplente de la Intendencia Regional de Los Lagos como Encargado del Comité de Gestión de Energía, con el objeto de efectuar permanentemente en éste Servicio las labores necesarias para cumplir con la circular 12 de fecha 24 de febrero de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Energía.

RESUELVO:

ENCOMIÉNDESE a don **César Aburto Marín**, auxiliar, contrata, grado 20 EUS, en calidad de titular y don **Iván Navarro Rojas**, administrativo, contrata, grado 16 EUS, en calidad de suplente, efectuar las funciones de Encargado del Comité de Gestión de Energía a contar de la fecha de la presente Resolución.



MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL



JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILLO
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS



JSMP/MPUS

Distribución:

- La indicada (2)
- Luis Rivas Apablaza - DAF Intendencia Regional
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Lagos
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Lagos

10674952
C-10674951